COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 07/2024

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM JUAN RAMON DUARTE VERA, con Cédula de Identidad N° 2.900.560, por ORDEN GENERAL Nº 269 del Comando de la Armada de fecha 26 de Diciembre de 2023,** denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **GRABOMIX de Carlos Villalba Greco, con RUC Nº 1059169-9 teléfono Nº (0981)490-570, Correo: grabomix@grabomix.com.py,** domiciliada en las calles Antequera N° 443 c/ 25 de mayo, Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO** con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 1.059.169**, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES - AD REFERENDUM 2024"**, Ref. **LCO Nº 01/2024- Resolución Nº 01/2024**, de fecha 04 de enero del 2024, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES - AD REFERENDUM 2024"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **437.694.**

GRABOMIX

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	281	10	99	15	Servicios de Ceremonial	9.900.000
1	1	37	281	10	99	200	Servicios de Ceremonial	48.572.700
1	1	38	281	10	11	220	Servicios de Ceremonial	5.090.184
1	1	39	281	10	11	230	Servicios de Ceremonial	5.000.000
1	1	41	281	30	11	250	Servicios de Ceremonial	5.400.000
1	1	42	281	10	11	260	Servicios de Ceremonial	2.610.000
1	1	42	281	30	11	260	Servicios de Ceremonial	6.000.000
1	1	43	281	30	11	270	Servicios de Ceremonial	50.000.000
1	1	44	281	30	11	280	Servicios de Ceremonial	29.000.000
1	1	45	281	10	11	201	Servicios de Ceremonial	5.840.000
1	1	45	281	30	11	201	Servicios de Ceremonial	44.860.270
Total General								**212.273.154**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024**, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 01/2024.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer el monto a pagar, para todos los ítems solicitado en presente llamado, *como monto máximo, hasta la suma de* ***Gs. 212.273.154 (Guaraníes doscientos doce millones doscientos setenta y tres mil ciento cincuenta y cuatro)*** *y como monto mínimo:* ***Gs. 106.136.577 (Guaraníes ciento seis millones ciento treinta y seis mil quinientos setenta y siete).***----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2024.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Las entregas de los bienes serán en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los 48 horas, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado.

GRABOMIX

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Cap C DEM Carmen Quinteros	0994-132 339	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap N DEM Eduardo Maidana	0981-191-497	direccionadmcomar@outlook.com
1138	Comando de la Flota de Guerra	Mayor Martínez c/ Playa.	Cap F DEM Francisco Zuchinni	0971 758 170	comanflotgiraduria@gmail.com
1139	Comando de Infantería de Marina	Dr. Insfran c/ Dr. Candia.	Cap C DEM Jorge Godoy	0982-140 740	comandodeinfanteriademarina_comim@hotmail.com
1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Cap F DEM Javier Acevedo	0981-879 276	dirmatadm@hotmail.com
1142	Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap N DEM Pedro Ayala	0981 555 385	giraduria2015@hotmail.com
	Dirección de Servicio de Sanidad	Palma c/ Don Bosco.	Cap C Int José Fariña	0972-766 026	sanidaddelaarmada@hotmail.com
1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap N DEM Luciano Fernandez	0983 929 345	pgncontaduria@gmail.com
1144	Comando de Apoyo de Combate	Mariano Roque Alonzo	Cap N DEM Andres Ñamandu	0984 930 424	coapcom2019@hotmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap N DEM Cesar Invernizzi	0983-120 499	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC Nº 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(C.C. 10)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley Nº 2051/03.-------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 01 de Abril del 2024.-

CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO
C.I. Nº 1.059.169
VENDEDOR

Lic. Carlos Alcides Villalba Greco
GRABOMIX
RUC: 1059169-9

GRABOMIX

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

JUAN RAMON DUARTE VERA
C.I. Nº 2.900.560
COMPRADOR

ANEXO I:

LCO N° 01/2024 "ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES - AD REFERENDUM 2024"

Linea Presupuestaria	F F		UR	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO
1136	10		DAFA CF 3	9.900.000	4.950.000
1137	10		COMAR	48.572.700	24.286.350
1138	10		FLOTA	5.090.184	2.545.092
1139	10		COMIM	5.000.000	2.500.000
1141		30	DIRMAT	5.400.000	2.700.000
1142	10		DIAPSER	2.610.000	1.305.000
		30	DISSA	6.000.000	3.000.000
1143		30	PGN	50.000.000	25.000.000
1144		30	COAPCOM	29.000.000	14.500.000
1145	10		CINAE	5.840.000	2.920.000
1145		30	CINAE	44.860.270	22.430.135
TOTAL				**212.273.154**	**106.136.577**

OFERENTE: ***GRABOMIX de Carlos Villalba Greco.***

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	82121504-005	Impresión en Bolígrafos	Unidad	Evento	1	125.000	125.000
2	82121504-005	Impresión en Bolígrafos	Unidad	Evento	1	135.000	135.000
3	82121504-005	Impresión en Bolígrafos	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
4	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito DAFA-CF N° 3	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
5	49101602-9995	Maletín - souvenirs	Unidad	Evento	1	319.000	319.000
6	49101602-993	Llaveros - Souvenirs	Unidad	Evento	1	22.000	22.000
7	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
8	90151802-027	Trofeo de metal	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
9	49101704-001	Placas con micro fundición	Unidad	Evento	1	310.000	310.000
10	49101602-991	Guampa de plata para terere	Unidad	Evento	1	320.000	320.000
11	49101602-991	Guampa de plata ovalada para mate	Unidad	Evento	1	310.000	310.000
12	44112005-001	Agenda - Souvenirs	Unidad	Evento	1	59.000	59.000
13	49101602-9975	Carpeta de Cuero Oficio	Unidad	Evento	1	119.000	119.000
14	49101602-9987	Termo para agua caliente forrado y con bordado	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
15	49101602-9987	Termo para agua fría forrado y con bordado	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
16	49101602-998	Kepis bordados	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
17	49101602-9994	Kits Ejecutivo de dos piezas	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
18	49101602-9994	Kits Ejecutivo de tres piezas (pend, tarjetero y lapicera)	Unidad	Evento	1	219.000	219.000
19	49101602-9969	Reloj de acrílico	Unidad	Evento	1	240.000	240.000
20	49101602-9997	Reloj pulsera con grabado incluido	Unidad	Evento	1	210.000	210.000
21	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito COMAR	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
22	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito Académico COMAR	Unidad	Evento	1	590.000	590.000

GRABOMIX

COMANDO DE LA ARMADA OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 ENCARGADO DE PLIEGOS

23	49101602-983	Moneda - souvenir	Unidad	Evento	1	139.000	139.000
24	49101704-001	Placas con micro fundición	Unidad	Evento	1	420.000	420.000
25	49101704-001	Placas con micro fundición	Unidad	Evento	1	570.000	570.000
26	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito de la flota de Guerra	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
27	49101602-992	Pines - Souvenirs	Unidad	Evento	1	16.900	16.900
28	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito del comando de infantería de marina	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
29	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito del comando de la aviación naval	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
30	52152102-006	Portavasos - Souvenirs	Unidad	Evento	1	26.900	26.900
31	49101602-9992	Abre carta - souvenirs	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
32	49101602-990	Prendedores - souvenirs	Unidad	Evento	1	19.500	19.500
33	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito de la Dirección del Material Naval	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
34	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito de la Dirección de Apoyo de Servicio	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
35	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito de la Dirección del Servicio de sanidad de la armada	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
36	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito de la Prefectura General Naval	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
37	49101602-9998	Tarjeteros de metal	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
38	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito del Comando de Apoyo de Combate	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
39	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito del Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
40	49101704-001	Plaquetas recordatorias con caja	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
41	49101602-9995	Portafolios de Cuero	Unidad	Evento	1	315.000	315.000
42	49101602-985	Porta títulos de cuero azul con logo	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
					Precio Total		**12.739.300**

CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO
C.I. N° 1.059.169
VENDEDOR

Lic. Carlos Alcides Villalba Greco
GRABOMIX
RUC: 1059169-9

GRABOMIX

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

JUAN RAMON DUARTE VERA
C.I. N° 2.900.560
COMPRADOR